



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con cinco minutos del día diez de marzo del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; C. José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán; C. Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; C. Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; C. Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; C. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; C. Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; C. Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; C. Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y C. Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por el C. Óscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

**PUNTO No. 1**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día diez de marzo del año dos mil veintidós, procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

- |                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| C. José Jesús Cedillo González       | Presidente Municipal |
| C. Elisa Juan Laureano               | Síndica Municipal    |
| C. Iván Gómez Gómez                  | Primer Regidor       |
| C. Beatriz Moreno Sánchez            | Segunda Regidora     |
| C. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez | Tercer Regidor       |
| C. Perla Isabel Ortiz Navarro        | Cuarta Regidora      |
| C. Leilani Aylin López González      | Quinta Regidora      |
| C. Guadalupe Azucena Hinojosa Servín | Sexta Regidora       |

*(Handwritten signatures of the council members and secretary)*

*(Handwritten signature)*





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"  
**C. Rigoberto Hermenegildo Segundo** Séptimo Regidor

Informo a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

### PUNTO No. 2

#### LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Primer Regidor Iván Gómez Gómez solicita la dispensa de la lectura del acta, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal Constitucional, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

**ACUERDO**



*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*

*(Handwritten signatures and marks on the left side of the page)*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**PMJOC/SAÚNICO/22.-** Se Aprueba por Unanimidad de Votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 3**

**PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 3.- **Propuesta, y en su caso, aprobación del orden del día.**
- 4.- **Propuesta y en su caso aprobación de la actualización del Comité Ciudadano "Pueblo con Encanto".**
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.
- 6.- Informe de la Instalación de las Comisiones del Ayuntamiento de Jocotitlán 2022 – 2024.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°,2°,3°,4°,5°,6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*

*[Handwritten signature and marks on the left side of the page.]*





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Informo a Usted Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

**ACUERDO**

**PMJOC/SA/ÚNICO/22.-** Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que registrá la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 4**

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO "PUEBLO CON ENCANTO".**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con base a los lineamientos para Pueblos con Encanto de la Gaceta del Gobierno de fecha 7 de octubre de 2014 específicamente en el capítulo sexto artículo 18; para la actualización del Comité Ciudadano "Pueblo con Encanto", el cual fue galardonado nuestro Municipio en fecha 30 de agosto del 2021, fue necesaria la elaboración de una carpeta con Planes, Programas e Información General y Especifica de los diferentes atractivos turísticos en nuestro Municipio, por lo cual se realiza dicho Comité y se integrará de entre 6 a 10 representantes que contarán con voz y voto:

- I. Un presidente que será elegido de entre los representantes sociales del ámbito turístico;
- II. Un secretario que será el representante de la autoridad municipal;
- III. Un representante operativo de la autoridad municipal;
- IV. Representantes por sector social en el ámbito turístico;
- V. Representante de la Sub-Secretaria





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

la propuesta de integración de dicho comité es la siguiente:

CARGO	NOMBRE	CATEGORIA
Presidente	Artesano (a) / Prestador de Servicios Turísticos	Voz y voto
Vicepresidente	Artesano (a) / Prestador de Servicios Turísticos	Voz y voto
Secretario Técnico	Director de Turismo	Voz y voto
Representante Operativo	Directora de Obras Públicas	Voz y voto
Representante Operativo	Titular de Comunicación Social	Voz y voto
Representante Operativo	Representante de la Sub-Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado	Voz y voto
Representante de Sector	Restauranero	Voz y voto
Representante de Sector	Artesano/a	Voz y voto
Representante de Sector	Taxista	Voz y voto
Representante de Sector	Hotelero	Voz y voto

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento los siguientes:





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### ACUERDOS

**PMJOC/SA/ÚNICO/22.-** Se aprueba por Unanimidad de Votos la aprobación de la Actualización del Comité Ciudadano "Pueblo con Encanto".

**PMJOC/SA/SEGUNDO/22.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

**PMJOC/SA/TERCERO/22.-** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

### PUNTO No. 5

### PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para el turismo de Jocotitlán es fundamental la actualización de su Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, el cual es un órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico que busca integrar estrategias y mecanismos que impulsen el Desarrollo del Turismo y de la Actividad Artesanal, en dicho consejo participan funcionarios públicos y representantes del sector social con el objetivo de hacer recomendaciones al respecto, propiciando la coordinación activa, comprometida y responsable de los sectores público, social y privado, cuya actuación incida directa o indirectamente en el turismo y el sector artesanal del Municipio, para la concertación de las políticas, planes y programas en ambas materias; por lo anterior propongo que el consejo consultivo quede conformado de la siguiente manera:





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CARGO	NOMBRE	CATEGORIA
Presidente	Presidente Municipal	Voz y voto
Secretario Técnico	Director de Turismo	Voz y voto
Representante de prestadores de servicios turísticos	Hotelero/a	Voz y voto
Representante de prestadores de servicios turísticos	Restaurantero/a	Voz y voto
Representante de artesanos	Artesano/a	Voz y voto
Representante de artesanos	Artesano/a	Voz y voto
Representante de la sociedad	Ciudadano	Voz y voto

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°,2°,3°,4°,5°,6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento los siguientes:

**ACUERDOS**

**PMJOC/SA/PRIMERO/22.** Se aprueba por Unanimidad de Votos el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**PMJOC/SA/SEGUNDO/22.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

**PMJOC/SA/TERCERO/22.-** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

### PUNTO No. 6

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ PRESENTA EL INFORME DE LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN 2022 – 2024.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en fecha 1 de enero de 2022 en el punto número XXXIX en el acuerdo **pmjoc/sa/primero/22**, se aprobó la asignación del presidente de cada una de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento de Jocotitlán 2022 – 2024, por lo que se informa la aprobación de la Integración del Secretario y Vocales de cada comisión respectivamente y en consideración al **artículo 65** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde establece que las comisiones se conformarán de forma plural y proporcional, teniendo en cuenta el número de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas; en su integración se deberá tomar en consideración el conocimiento, profesión, vocación y experiencia de los integrantes del Ayuntamiento, por lo cual se informa al cuerpo edilicio al instalación de las mismas:





N.L.P.	COMISIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	DIRECTOR DEL ÁREA	HORA DE INSTALCIÓN	FECHA Y LUGAR DE INSTALACIÓN
2	DE GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y DE PROTECCION CIVIL.	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	ELISA JUAN LAUREANO	VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELAZQUEZ	MARGARITO MATEOS MANJARREZ MICHAEL GARDUÑO GONZÁLEZ GUADALUPE SÁNCHEZ y SÁNCHEZ	09:00	MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022, SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN
2	DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	ELISA JUAN LAUREANO	BEATRIZ MORENO SANCHEZ	CLAUDIA OLMOS SÁNCHEZ	09:05	
3	DE HACIENDA	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	ELISA JUAN LAUREANO	IVAN GOMEZ GOMEZ	MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ	09:10	
4	DE SALUD PUBLICA	ELISA JUAN LAUREANO	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	IVAN GOMEZ GOMEZ	MIREYA MONROY MONROY	09:15	
5	DE DERECHOS HUMANOS	ELISA JUAN LAUREANO	PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO	RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO	MABY DELANIRA LUGO CAMACHO	09:20	
6	DE CULTURA	IVAN GOMEZ GOMEZ	GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVIN	RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO	MIREYA MONROY MONROY	09:25	
7	DE OBRAS PUBLICAS	IVAN GOMEZ GOMEZ	BEATRIZ MORENO SANCHEZ	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	EDITH CAMACHO VILCHIS	09:30	
8	DE EDUCACION PUBLICA	IVAN GOMEZ GOMEZ	PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO	VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELAZQUEZ	MIREYA MONROY MONROY	09:35	
9	DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL	BEATRIZ MORENO SANCHEZ	IVAN GOMEZ GOMEZ	VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELAZQUEZ	LEOBARDO NAVA PÉREZ	09:40	
10	DE PRESERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE	BEATRIZ MORENO SANCHEZ	RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	JOSÉ EDUARDO TAPOLLA ALVARADO	09:45	
11	DE MERCADOS	BEATRIZ MORENO SANCHEZ	LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ	RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO	CONSUELO GONZÁLEZ CASIMIRO	09:50	
12	DE DESARROLLO URBANO	VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELAZQUEZ	BEATRIZ MORENO SANCHEZ	LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ	DIEGO BECERRIL GONZÁLEZ	09:55	
13	DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL	VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELAZQUEZ	LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	EDUARDO CARREOLA GARCÍA	10:00	
14	DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELAZQUEZ	ELISA JUAN LAUREANO	GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVIN	MABY DELANIRA LUGO CAMACHO DIANET VENCES GARCÍA	10:05	
15	DE DESARROLLO SOCIAL	PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO	ELISA JUAN LAUREANO	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	MAYRA MATEOS MANJARREZ	10:10	
16	DE DEPORTE	PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO	VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELAZQUEZ	IVAN GOMEZ GOMEZ	JONATHAN VILCHIS GÓMEZ	10:15	
17	DE TURISMO	PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO	RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO	GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVIN	MARIO GÓMEZ CID	10:20	
18	DE PARQUES Y JARDINES	LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ	GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVIN	BEATRIZ MORENO SANCHEZ	JOSÉ JUAN NAVA MARTÍNEZ	10:25	
19	DE ATENCION E INCLUSION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ	PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	MABY DELANIRA LUGO CAMACHO MIREYA MONROY MONROY	10:30	
20	DE ATENCION A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES	LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ	VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELAZQUEZ	PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO	DIANET VENCES GARCÍA	10:35	
21	DE EMPLEO	GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVIN	VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELAZQUEZ	LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ	CONSUELO GONZÁLEZ CASIMIRO	10:40	
22	DE POBLACION	GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVIN	RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	MAYRA MATEOS MANJARREZ	10:45	
23	DE PARTICIPACION CIUDADANA	GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVIN	IVAN GOMEZ GOMEZ	BEATRIZ MORENO SANCHEZ	JULIO CÉSAR MENDOZA LÓPEZ	10:50	
24	DE RASTRO	RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO	PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO	LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ	CONSUELO GONZÁLEZ CASIMIRO	10:55	
25	DE PANTEONES	RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO	IVAN GOMEZ GOMEZ	GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVIN	DIEGO BECERRIL GONZALEZ	11:00	
26	DE ATENCION A MIGRANTES	RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO	BEATRIZ MORENO SANCHEZ	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	MAYRA MATEOS MANJARREZ	11:05	

MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022, SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

## **PRESIDENTE:**

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°,2°,3°,4°,5°,6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PMJOC/SA/PRIMERO/22.** Se aprueba por Unanimidad de Votos el informe de la Instalación de las Comisiones del Ayuntamiento de Jocotitlán 2022 – 2024.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/22.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

**PMJOC/SA/TERCERO/22.-** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

## **PUNTO No. 7**

## **ASUNTOS GENERALES**





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

El Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del cabildo, quien tenga algún asunto general que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

La quinta regidora Leilani Aylin López González en uso de la palabra manifiesta que los vecinos y vecinas de la Calle Francisco I Madero, Colonia Centro, de la comunidad de Santa María Citendeje, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, solicitan que se habiliten las lámparas de la calle mencionada, ya que, ya están colocadas, pero no funcionan.

El Presidente Municipal Constitucional hace uso de la palabra manifestando que lo va a verificar para dar la instrucción de que se habiliten y no existiendo otro asunto general que tratar, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

### PUNTO No. 8

### CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional, que los puntos del Orden del Día de esta Novena Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con veinte minutos del día diez de marzo del año dos mil veintidós, se da por concluida la presente sesión ordinaria de cabildo.

Así lo tendrá entendido que el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán, Estado de México, José Jesús Cedillo González, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la sala de Cabildos del palacio de Gobierno Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el diez de marzo del año dos mil veintidós.





**JOCOTITLÁN**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024

**Jocotitlán**

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**C. JOSÉ JESÚS CEBILLO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. ELISA JUAN LAUREANO**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ**  
PRIMER REGIDOR

**C. BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL**  
VELÁZQUEZ  
TERCER REGIDOR

**C. PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO**  
CUARTA REGIDORA

**C. LEILANI DAYLÍN LÓPEZ GONZÁLEZ**  
QUINTA REGIDORA

**C. GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA**  
SERVÍN  
SEXTA REGIDORA

**C. RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO**  
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

**C. OSCAR CARRILLO NIETO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

